

Modificación y/o Ratificación de Datos



Introducción	3
Alcance	3
Objetivos	3
Acrónimos y Abreviaturas	3
Descripción del Trámite	3
Historial de Cambios	4

Revisión: 2.1	Fecha: 11/03/2016	Estado: Vigente
Preparó: Cecilia Benassi	Revisó: Luis Valledelaqua	Aprobó: Luis Valledelaqua

Introducción

Este documento tiene por objetivo describir el trámite de Modificación y/o Ratificación de Datos de información de responsables de pago a realizarse en la Municipalidad del Pilar.

Alcance

El Titular o Tercero se hace presente en la Dirección de Mesa de Entrada para realizar dicho trámite ante la Dirección de Rentas Generales.

Objetivos

Por medio de la implementación de este trámite se persigue:

1. Presentar cambios y/o ratificaciones, por medio de una declaración jurada, de la información de responsables de pago para las tasas MVPSG y sub tasas.

Acrónimos y Abreviaturas

Abreviatura	Descripción
N/A	No Aplica

Descripción del Trámite

Áreas Responsables. Dirección de Rentas Generales

Contactos. Luis Valledelaqua, Daiana Acuña (dacunia@pilar.gov.ar), catastro@pilar.gov.ar

Fecha de Vigencia. No Informa

Quien debe realizar el trámite. El trámite deberá ser efectuado personalmente por el comprador, y/o terceros con autorización escrita del comprador, y copia del documento de identidad de la persona autorizada. Si el trámite es realizado por un tercero, el mismo debe presentar autorización escrita del comprador y copia del DNI de la persona autorizada.

Requisitos.

- Título de propiedad inscripto, o minuta de inscripción de dominio, o certificado de inscripción de dominio.
- Boleto de compra venta (con impuesto de sellos pago), y/o cesión del boleto (con todos los

Revisión: 2.1	Fecha: 11/03/2016	Estado: Vigente
Preparó: Cecilia Benassi	Revisó: Luis Valledelaqua	Aprobó: Luis Valledelaqua

antecedentes), con firmas del comprador y vendedor, certificadas por Escribano Publico y/o adjuntar documento de identidad del vendedor.

- Personas físicas: documento de identidad (hojas 1 / 2 y último cambio de domicilio).
- Personas jurídicas: constancia de inscripción ante la A.F.I.P. (C.U.I.T.).
- Recibo de un servicio (Luz, Gas y/o Teléfono), donde conste el domicilio que declara.
- DDJJ de Modificación y/o ratificación de Datos completa

Donde se realiza el tramite? El trámite se realiza en la Dirección de Rentas Generales, ubicada en Bolívar 560.

Cuando se realiza el tramite? De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs.

Teléfonos de contacto. (0230) 4669200 Internos 9419/ 9408/ 9465/ 9421. O por email a catastro@pilar.gov.ar

Costo del Trámite. El trámite no tiene costo.

Tiempo promedio de duración. 10 a 15 días hábiles.

Documentos que intervienen.

Nombre del Documento	Última Modificación	Versión	Link
Declaración jurada Modificación y/o ratificación de datos.			formulario-ddjj.pdf

Historial de Cambios

Fecha de Cambio	Versión Lógica	Descripción	Autor
12/02/2016	2.0	Documento inicial	Yanson, Nicolás Marchisio, Lucas
11/03/2016	2.1	Actualización por cambio de nombre del área, Catastro Económico por Rentas Generales; se modifican objetivos del trámite	Cecilia Benassi

Revisión: 2.1	Fecha: 11/03/2016	Estado: Vigente
Preparó: Cecilia Benassi	Revisó: Luis Valledelaqua	Aprobó: Luis Valledelaqua